



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA

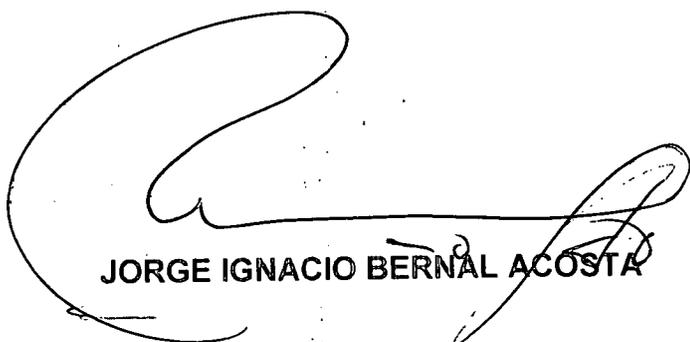
Villagómez Cundinamarca, seis (6) de febrero de 2024

Demanda Ejecutiva Singular N° 00049-2022 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandado: Jaime Niño Carrillo

Por encontrarse ajustada a derecho la presente liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 366 y 446 del Código General del Proceso, se le imparte su aprobación.

Notifíquese,

El Juez,


JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Villagomez - Cundinamarca
07 de Febrero - 2024

La providencia anterior notificada por anotación en ESTADO No
006 de esta misma fecha.

Este Secretario

